

RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS DEL TERCER PLAN DE MOVILIDAD.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de 22 de diciembre de 2009 la Universidad Internacional de Andalucía por la que se hace pública la convocatoria de 4 ayudas correspondientes al Tercer Plan Propio de Movilidad y 2 ayudas para el fomento del conocimiento de idiomas, esta Comisión en virtud de las competencias conferidas en las bases de la convocatoria citada,

Vista la reclamación presentada por D. Antonio Cecilio Cejudo Moreno, y una vez admitido el fundamento de la misma.

Vistas las subsanaciones formuladas por los solicitantes requeridos para ello, esta Comisión en virtud de las competencias conferidas en las bases de la convocatoria citada,

RESUELVE:

Hacer pública la relación definitiva de los solicitantes que han obtenido la ayuda de movilidad en el III Plan de Movilidad de la Universidad Internacional de Andalucía y que figuran en el anexo a esta Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992 y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes ante el órgano superior jerárquico del que lo dictó.

En Sevilla a 15 de junio de 2010

María Antonia Peña Guerrero

La Presidenta de la Comisión de Movilidad del Pas



ANEXO

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
28.691.215-A	Garzón Heredia	Emilio
26.234.679-M	Torres Arriaza	Manuel
17.445.361-E	Andrés García	Manuel

AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
26.218.302-G	Alonso Civantos	Carlos Javier
75.064.998-J	Cejudo Moreno	Antonio Cecilio